

EL UNIFORME: FORMA DE VESTUARIO ESTANDARIZADO (SMOD)

Propósito

A partir del año escolar 2009-2010, todos los estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Lexington deberán usar uniforme. La Junta de Educación de la Ciudad de Lexington cree que para lograr un mejoramiento del aprendizaje del alumno y para asegurar que éste desarrolle su potencial al máximo, es esencial brindarle un medio seguro y disciplinado. La implementación del uniforme hará que todos los niños experimenten respeto por sí mismos y por los demás, les identificará con la escuela, disminuirá la competencia por estar a la moda, reducirá la presión en el presupuesto familiar en cuanto al vestuario, y permitirá identificar en forma fácil a aquéllas personas ajenas a la escuela.

Dar a conocer la información

Las autoridades de la escuela comunicarán a los padres/guardianes la información en cuanto a la política del uniforme a través de noticieros, en reuniones de padres, en los manuales de los padres/estudiantes, a través de los medios de comunicación, panfletos y posters.

Presentación Personal

La Directora implementará la política del uniforme en una forma adecuada al desarrollo de los niños. Se espera que los estudiantes, padres y guardianes, usen buen criterio en la selección del uniforme escolar y que se considere la edad, la etapa de desarrollo y el tipo de cuerpo del niño. Lo anterior contribuirá a la buena presentación personal del mismo. El uniforme debe ser bien confeccionado, limpio, debe quedar bien, Además debe ser apropiado a la edad y adecuado para el ambiente de aprendizaje. Adicionalmente al uso del uniforme, también se requerirá que los estudiantes estén bien aseados y vestidos adecuadamente para las actividades de la escuela. El traje del estudiante y/o su apariencia deberá:

- (1) apoyar, no ser factor distractor, en el ambiente de aprendizaje.
- (2) no ser una amenaza para la salud o seguridad.
- (3) no ser provocativo ni obsceno.
- (4) reflejar prácticas de buena higiene y aseo.

Solicitudes de excusa para no usar uniforme

Dentro de lo razonable, se considerará aquéllas solicitudes de de los estudiantes para ser excusados de algunas de las disposiciones de esta política de vestuario o apariencia personal, debido a alguna creencia religiosa o alguna razón médica. El padre o guardián deberá presentar una solicitud de excusa por escrito en un Formulario de Excusa al Director /o a quien haya designado, en forma anual. Al estudiar tal solicitud, la directora o la persona encargada, tendrá derecho a solicitar documentación adicional de los médicos y/o de los líderes religiosos.

Modificaciones

Especiales y otras actividades organizadas por la escuela en el campus de la misma que requieren otro tipo de vestimenta.

Consideraciones financieras

Los padres y/o guardianes que tienen preocupación por el financiamiento del uniforme deberían contactar la oficina de consejería de la escuela. El consejero ayudará a la familia identificar recursos en la comunidad. Los alumnos que se matriculen en las Escuelas de la ciudad de Lexington durante el año escolar recibirán apoyo durante el proceso de matrícula para que puedan cumplir de inmediato con la política de uniforme. El sistema escolar no será responsable de financiar los uniformes para los estudiantes. Cada escuela mantendrá un closet con uniformes para proveer vestuario adecuado cuando los alumnos no estén vestidos en uniforme, para ayudar a los alumnos, y para facilitar el reciclaje de uniformes dentro de la comunidad escolar.

Requisitos del uniforme

A. Camisas, Suéteres, Sudaderas y Abrigos

1. Los estudiantes de grados Pre-Kinder al 12 deben usar camisas con cuello y mangas y deben elegir de los siguientes colores: blanco, gris, azul marino, azul rey o anaranjado.
2. Con la excepción de logos aprobados, las camisas no deben tener logos, etiquetas, palabras o dibujos más largos de una pulgada cuadrada.
3. Las camisas deben ser de un tamaño apropiado.
4. La ropa interior no debe ser visible en ningún momento.
5. Los estudiantes pueden usar camisetas del color del uniforme o camisas cuello de tortuga debajo de las camisas de uniforme.
6. No se permiten camisas transparentes que revelen el cuerpo y no se permitirá usar ropa interior en lugar de ropa exterior.
7. La vestimenta será usada apropiadamente (no camisas de dentro hacia afuera, ni adelante para atrás, no piernas de pantalón enrolladas, o ropa puesta en forma parcial, etc.)
8. Los estudiantes deben usar suéter o playeras sin bolsillos o capuchas sobre las camisas del uniforme, siempre que sea del mismo color del uniforme.
9. Las chamarras no deben ser usadas dentro del salón de clases. Excepciones pueden ser hechas por la directora o la persona designada en caso de mal funcionamiento de la calefacción.

B. Pantalones, Faldas, Falda short, Jumpers, Pantalones, Capri, y shorts

1. Colores: caqui de un solo color, azul marino o Negro.
2. Con la excepción de los logos aprobados por la escuela, pantalones, faldas, jumpers, capris y shorts no deben tener logos, etiquetas, palabras o dibujos de un tamaño mayor a una pulgada cuadrada.
3. Todo debe ser libre de gráficos, encajes y bordados.

4. 4-Shorts, faldas y jumpers no van a ser mas cortos de 3 pulgadas mas arriba de la rodilla cuando está en pie.
5. Jeans no van a ser permitidos.
6. No se permiten pantalones o shorts “cargo” o con bolsillos en las piernas.
7. La vestimenta debe ser de un tamaño apropiado. No se permiten pantalones o shorts que sean abolsados o que cuelguen “low rise” o corte bajo no será permitido. No se podrá usar pantalones que tengan la cintura más abajo del hueso de la cadera.
8. La ropa se usará apropiadamente (no al revés, de atrás para adelante, los pantalones no podrán ser enrollados en las piernas ni meterse en los calcetines).
9. No se permitirá ropa que sea transparente o que sea hecha de tela como red que revele el cuerpo o la ropa interior.
10. Se puede usar cintos negros, café o caqui con aquellas prendas que tengan presillas para el cinto. Todos los cintos deben tener el tamaño apropiado, deben tener hebillas y no deben colgar más abajo de las presillas. Las hebillas deben ser sencillas, de tamaño regular, no más grandes que una tarjeta de crédito.

C. Calzado

1. Zapatos que tengan cintas estas deben estar enlazadas y amarradas. Las cintas deben igualar el color del zapato o ser negras, café o blancas.
2. No se permitirán zapatillas de dormitorio, “heléis” o tacos o tacones que tengan mas de tres pulgadas.
3. No se permitirán “ flip flops” para estudiantes de Pre-K a 5.
4. colores de calcetines: negros, café, gris, azul marino, blancos y colores del uniforme.
5. Los calcetines deben ser ambos del mismo color y si se usan debe ser en ambos pies.

D. Accesorios

1. La joyería no debe ser de distracción para el ambiente de aprendizaje o presente un peligro a la seguridad.
2. Brazaletes de “Jelli” no serán permitidos.
3. No se permitirán adornos que razonablemente puedan ser percibidos o usados como una arma (como son cadenas o púas)
4. No se permitirá usar ropa accesorios o símbolos de intimidación o relacionados a las pandillas.
5. No se permiten bandas para hacer ejercicio, cobertores de cabeza, sombreros, doo-rags, boinas, bandanas, peines metálicos que sean usados dentro del edificio de la escuela.